

Sesion ord.^a de 24 de Noviembre de 1884.

Señores
 Piqueras
 Solís
 Sobejano D. A.
 Soler D. P.
 Diar
 Damió
 Salarar
 Ballester
 Goper Gomer
 Goper D. P.^{do}
 Pagan D. J.
 Albaladejo
 Cabernelo D. R.
 Guillamon
 Salmeron
 Arcyria
 Cayuela
 Piquelme
 Marin-Baldo
 Canto
 Matas.



En la Ciudad de Murcia y sus Salas Constitucionales hoy veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron los Sres del Exmo Ayuntamiento Const^{te} que siguen: D. Juan Piqueras de Molinero segundo, Teniente de Alcalde y Alcalde accidental, D. Jose M^a Solís, D. Andres Sobejano, D. Prudencio Soler, D. Carlos Diar y D. Teodoro Damió, quinto, sexto, septimo, octavo y decimo Teniente de Alcalde respectivamente, y los Regidores D. Feliciano Salarar, D. Jose M^a Ballester, D. Manuel Goper y Gomer, D. Ricardo Goper, D. Julian Pagan, D. Jose Albaladejo, D. Rafael Goper Cabernelo, D. Felipe Guillamon, D. Diego Salmeron, D. Valentin Arcyria, D. Jose Cayuela, D. Eduardo Piquelme, D. Rufino Marin-Baldo, D. Ricardo Canto y D. Manuel Matas.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la sesion convocada para el dia veinte y uno del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres Concejales, y de que en esta podia hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votacion unanime.

Sobre no haberse cumplimentado el acuerdo a la instancia de D. Angel Echevarria, por no

Al Sr. Alcalde manifesto que no se ha cumplimentado el acuerdo referente a la instancia de Don Angel de Echevarria, sobre competencia de la admⁿistracion para conocer en cierto juicio relacionado